

Cap. ad proce en uce Ayuntamiento su Papel ce su Capitulo  
Tercero Salas D. Tinto Arguelme Salaspanca en contestacion al q  
paran una Ciudad le dio para que proveya a la provision  
de Crear Puestos en un Almacan en la Real  
Casa de Estudios en q entre otras otras razones mani-  
festa no puede conformarse concha Resolucion, q que  
ala Ciudad quiere hora las que obran todo favor su  
de Ciudad, a todos los señores Capitanes a Cavildo en la  
forma ordinaria, y de mas que se ha. Entendido por  
esta Ciudad Remedia que para volver a con el enunua  
do Papel q para que el Excmo. Sr. D. Tinto Salaspanca  
de Cruz qualquiera a Cavildo en el gobierno ordina-  
rio que se celebre.

Apud. ad proce en uce Ayuntamiento su mención al el Fran. Ortiz  
Fran. Ortiz  
Venido de una Ciudad tratante de vino por mayor, y pre-  
ter sus haciendas relacion a tener una posesion en  
vino que se fue denunciada por el Diputado en  
este Publico D. Joaquin de Coca a motivo de haverse  
interpretado sea de calidad inferior, y de lo qual ha  
trenido deuido auto ante non Real Justicia del  
pue de navea practicado Reconocimiento en dicha  
Ley por Camis que ha deuido el mismo tribunal  
ha Recado providencia para que se le entregue al que  
vire para su venta con tal de que obre la corre-  
pondiente Certura de una Ciudad que en entendi-

